

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON

DECRETO REGISTRADO N° 1764 /

CONCON, 17 SEP 2019

LA ALCALDIA DE CONCON DECRETO HOY LO QUE SIGUE :

VISTOS

Lo establecido en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, La Ley N° 19.424 que creó la Comuna de Concón, La sentencia de proclamación del Tribunal Regional Electoral de fecha 01 de diciembre de 2016.

TENIENDO PRESENTE:

Decreto Alcaldicio N° 67 de fecha 26.12.18 en donde aprueba Presupuesto año 2019, Ord. N° 1847 de fecha 06.09.19 de DIDECO, Certificado de Disponibilidad N° 261 y la decisión Alcaldicia.

DECRETO

1. RATIFIQUESE CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIO en calidad de Honorarios, para desempeñarse como **ARBITROS** con la función. monto, fecha de inicio y termino , de acuerdo al siguiente detalle :

N#	NOMBRE	RUT	FUNCION	HORAS	MONTO	FECHA
1	JOSE JAVIER BAHAMONDEZ DIAZ	[REDACTED]	ARBITRO CAMPEONATO DE FUTBOL INTERCULTURAL	5 HORAS	\$ 38,889	08 DE SEPTIEMBRE DE 2019
2	ALVARO ALEJANDRO CISTERNA MARZAN	[REDACTED]	ARBITRO CAMPEONATO DE FUTBOL INTERCULTURAL	5 HORAS	\$ 38,889	08 DE SEPTIEMBRE DE 2019

2. CONSIDÉRESE el contrato y la Declaración Jurada de que no tiene inhabilidades para ejercer cargo público, que se adjunta, como parte integrante de este Decreto.

3. IMPÚTESE el costo que irroga este Decreto impútese a la cuenta 21 04 004 "PROGRAMAS DEPORTIVO SUB PROGRAMA OFICINA DE DEPORTE"

4.- NOTIFIQUESE el siguiente Decreto por Secretaria Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE EN LA PAGINA DE LA MUNICIPALIDAD, REGÍSTRESE EN EL SIAPER Y ARCHÍVESE



[Handwritten Signature]
MARÍA LUCÍA ESPINOZA GODOY
SECRETARIO MUNICIPAL



OSCAR SIMONTE GONZÁLEZ
ALCALDE

EAO/VCF/vcf

DISTRIBUCIÓN :

- CONTRALORIA REGIONAL VALPARAISO
- SECRETARIA MUNICIPAL
- RECURSO HUMANO
- CONTABILIDAD
- INTERESADO

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado